

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE ENERO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.</b> Representante Legal <b>MARIO ANDRES RIASCOS MORA</b>	
2	<b>CONSORCIO DRAGADO DIQUE</b> Representante <b>JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO</b>	<b>A &amp; D ALVARADO &amp; DURING S A S - EN REORGANIZACIÓN</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>DINACOL S.A.S</b> Porcentaje de Participación: 50%

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 04, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITADO</b>
2	<b>CONSORCIO DRAGADO DIQUE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>

{fiduprevisora)

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSORCIO DRAGADO DIQUE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Para constancia, se expide el doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”

<b>PROPONENTE No. 1. DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.</b> NIT. 860.526.598-0 Representante Legal <b>MARIO ANDRES RIASCOS MORA</b> CC. No 98.385.145.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de enero de 2021, suscrita por <b>MARIO ANDRES RIASCOS MORA</b> , identificado con la CC. No. 98.385.145 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	44 a 45	CUMPLE	La propuesta es abonada por <b>MARIO ANDRES RIASCOS MORA</b> , identificado con la CC. No. 98.385.145, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-109231. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 29 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 10 a 18	CUMPLE	<b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 30 de diciembre de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá.

				<p><b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 21 de junio de 1985 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 05 de julio de 1985.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2050.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Pompilio Rojas González C.C. 19.355.012.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	20	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal de la sociedad.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	39 a 42	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 04 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	37	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario de la sociedad.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	47	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de revisor fiscal, en la cual indica que corresponde a una Sociedad Anónima Cerrada.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Sociedad en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/01/2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	22 y 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 29 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	25 y 26	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 29 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultado el día 12 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	28	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 29 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de enero de 2021</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>(\$2.509.348.968,00)</b></p> <p><b>10% (250.934.896,80)</b></p>	<p><b>2.1.1.8.</b></p>	<p>30 a 35</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101319615  <b>Tomador:</b> DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – CORMAGDALENA  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$250.934.896,80  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/01/2021 hasta el 16/05/2021. Cumple con la vigencia requerida.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora el día 05 de enero de 2021, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.14</b></p>	<p>49 a 76</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta RUP, expedido el 30 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (12/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”

**PROPONENTE No. 2. CONSORCIO DRAGADO DIQUE**

Representante

**JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO**

CC. No. 79.937.729

Conformado por:

**Integrante No. 1. A & D ALVARADO & DURING S A S - EN REORGANIZACIÓN**

**NIT: 830.114.866-2**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO**

CC. No. 79.937.729

**Integrante No. 2. DINACOL S.A.S**

**NIT: 900.138.369-0**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**OSVALDO LUIS RODRIGUEZ LUNA**

CC. No 8.834.529

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	Documento denominado “FORMATO 1”	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2021, suscrita por <b>JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO</b> , identificado con la CC. No. 79.937.729 en calidad de representante del proponente plural.
<b>Titulación</b>	<b>2.1.1.11</b>	Documento denominado	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por <b>JUAN CARLOS MONZÓN</b>

<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p><i>“Documentación_Representante Legal_CONSORCIO DRAGADO DIQUE”</i></p>		<p><b>ALVARADO</b>, identificado con la CC. No. 79.937.729, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-092871. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 30 de septiembre de 2020, el cual se consulta.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>Documento denominado <i>“Documentación_Representante Legal_CONSORCIO DRAGADO DIQUE”</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 04 de enero de 2021. <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Bogotá <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (01) año más.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p><b>Integrante 1</b> Documento denominado <i>“Camara (SIC) Comercio AYD_SAS 05 enero 2021”</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 05 de enero de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Se encuentra una limitación registrada en el certificado de existencia y representación legal, la cual establece: <i>“Los representantes legales de la sociedad sólo podrán adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles o para celebrar contratos u operaciones, que no excedan la suma de mil quinientos cincuenta y dos (1.552) salarios mínimos mensuales legales, cuando éstos actúen de forma individual. Para este tipo de actuaciones se requerirá autorización de la junta directiva.”</i> <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 23 de enero de 2003 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de enero de 2003.</p>

		<p><b>Integrante 2</b> Documento denominado "Cámara de Comercio Dinacol Dic"</p>	<p><b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Sonia Patricia Martínez Martínez CC 51.911.194</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Deberá aportar autorización de la junta directiva, donde se faculta al representante legal para participar dentro de la presente convocatoria, en cuantía superior a mil quinientos cincuenta y dos (1.552) salarios mínimos mensuales legales, ya que según se evidencia en los documentos aportados, el representante legal actúa de forma individual, no siendo oponible la condición establecida en el certificado de existencia y representación legal, la cual establece:</p> <p><i>"En los casos en que el representante legal actúe en concurrencia del suplente o del subgerente o que éstos últimos actúen en forma conjunta o en términos generales cuando exista la participación de por lo menos dos (2) de los cargos aludidos, éstas contarán con facultades ilimitadas para celebrar cualquier tipo de contrato, acto o negociación."</i></p> <p><u>Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad previstas en los términos de referencia.</u></p> <p><b>Integrante 2:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 28 de diciembre de 2020. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Cartagena. <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 12 de febrero de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 08 de marzo de 2007. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Leonel Harris Cortes C.C. 73.093.190.</p>
--	--	--	---



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Documentos denominados "C.C. RL. A&D" y "Cédula Osvaldo Rodríguez RL DINACOL"	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación de los integrantes del representante legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Documentos aportados en la carpeta "Doc. revisores fiscales"	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 06 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 06 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Documentos denominados "RUT Dinacol" y "Rut_Actualizado_A&D S.A.S._unlocked"	<b>CUMPLE</b>	En proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/01/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Documentos aportados en la carpeta "Antecedentes"	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 16 de diciembre de 2020 y 05 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.5.	Documentos aportados en la	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados y aportados del día 05 de enero de

<b>Procuraduría General de la Nación</b>		carpeta “Antecedentes”		2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	Documentos aportados en la carpeta “Antecedentes”	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados y aportados del día 05 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	Documentos aportados en la carpeta “Antecedentes”	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados y aportados del día 16 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>(\$2.509.348.968,00)</b>  <b>10% (250.934.896,80)</b>	2.1.1.8.	Documento denominado “Poliza 14-45-101063651”	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares <b>Póliza No.:</b> 14-45-101063651 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DRAGADO DIQUE <b>Participación:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – CORMAGDALENA <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$250.934.896,80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/01/2021 hasta el 16/05/2021. Cumple con la vigencia requerida. <b>SopORTE de pago:</b> No allega soporte de pago  <b>DEBE SUBSANAR</b>  a. Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia:  <b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <b>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los</b>

				<p><i>perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><b>a.</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c.</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d.</b> La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p> <p><b>b.</b> Debe aportar recibo de pago de la garantía, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p><i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<p><b>Integrante 1</b> Documento denominado “RUP_A&amp;D_SAS”</p> <p><b>Integrante 2</b> “RUP DINACOL”</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Presenta RUP, expedido el 20 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (12/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Presenta RUP, expedido el 15 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (12/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DRAGADO DIQUE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/01/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.509.348.968</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOLÍVAR - CARTAGENA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DRAGADOS HIDRAULICOS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DRAGADOS HIDRAULICOS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860526598-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DRAGADOS HIDRAULICOS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	5-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 2.000.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DRAGADOS HIDRAULICOS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$501.869.794,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibió confirmación por parte de la entidad bancaria el día 6 de enero de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.000.000.000	\$ 501.869.794	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/01/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.509.348.968</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOLÍVAR - CARTAGENA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO DRAGADO DIQUE</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DINACOL S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.138.369-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A&amp;D ALVARADO &amp; DURING S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.114.866-2</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DINACOL S.A.S.	A&D ALVARADO & DURING S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 501.869.794				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	DINACOL S.A.S.	A&D ALVARADO & DURING S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$501.869.794,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibió confirmación por parte de la entidad bancaria el día 6 de enero de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 501.869.794	\$ 501.869.794	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020
Objeto:	EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)
Fecha de diligenciamiento:	8/01/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>DRAGADOS HIDRAULICOS</u>
Representante Legal:	MARIO ANDRES RIASCOS MORA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DRAGADOS HIDRAULICOS	860526598-0	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la experiencia específica del proponente en:

**DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>0-0112-2016</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td>0-0220-2018</td><td align="center">15902,58</td></tr> <tr><td>0-0095-2013</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>15902,58</b></td></tr> </table>	0-0112-2016	0,00	0-0220-2018	15902,58	0-0095-2013	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>15902,58</b>
0-0112-2016	0,00										
0-0220-2018	15902,58										
0-0095-2013	0,00										
<b>TOTAL</b>	<b>15902,58</b>										
<b>b.</b>	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES, deberán acreditar un total igual o superior a CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CÚBICOS (55.697M3).	<table border="1"> <tr><td>0-0112-2016</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td>0-0220-2018</td><td align="center">720887,00</td></tr> <tr><td>0-0095-2013</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DRAGADO (M3)</b></td><td align="center"><b>720887,00</b></td></tr> </table>	0-0112-2016	0,00	0-0220-2018	720887,00	0-0095-2013	0,00	<b>TOTAL DRAGADO (M3)</b>	<b>720887,00</b>	SI
0-0112-2016	0,00										
0-0220-2018	720887,00										
0-0095-2013	0,00										
<b>TOTAL DRAGADO (M3)</b>	<b>720887,00</b>										

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**Dragado hidráulico:** Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

**Draga Hidráulica:** Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

**NOTA 2:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.509.348.968,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	3.764.023.452,00	Pesos
		4.288,00	SMMLV
Cantidad requerida Para el Aspecto b. (igual o superior a 55.697 m3)	\$	55.697,00	m3

Contrato 1: No	0-0112-2016
----------------	-------------

Objeto:	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE
---------	--

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/09/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (Dragado ejecutado)	m3
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DRAGADOS HIDRAULICOS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0-0112-2016 suscrito con CORMAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 83: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y volumen dragado hidráulico de 1.060.865 m3.
- Pág. 84-86: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 87-88: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y alcance de las actividades ejecutadas (dragado hidráulico de 1.060.865 m3).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que se realizó dragado hidráulico; sin embargo, no se especifica el tipo de draga de conformidad con lo señalado en la definición de la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) Dragas Hidráulicas: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha. (...)".

En consecuencia, al no evidenciarse el tipo de draga hidráulica utilizada el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

Contrato 2: No	0-0220-2018
----------------	-------------

Objeto:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) – PINILLOS (BOLÍVAR)
---------	--

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/02/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.169.180.782,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	15902,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15902,58	b. (Dragado ejecutado)	720.887,00 m3
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		15902,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DRAGADOS HIDRAULICOS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0-0220-2018 suscrito con CORMAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 97-98: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y volumen dragado hidráulico de 720.887 m3
- Pág. 99-100: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 101-102: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y alcance de las actividades ejecutadas (dragado hidráulico de 720.887 m3 con Draga de Corte).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que se realizó dragado hidráulico de 720.887 m3 con draga de corte.

Conforme a lo expuesto, el contrato es valido para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 3: No	0-0095-2013
----------------	-------------

Objeto: MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE

Fecha de terminación	28/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (Dragado ejecutado)	-	m3
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>DRAGADOS HIDRAULICOS</u>
--	---	--------	---	-----------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0-0095-2013 suscrito con CORMAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 90: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato, volumen dragado mecánico de 1.793 m3 y volumen dragado hidráulico de 1.726.424 m3
- Pág. 99-100: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 101-102: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y alcance del contrato.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que se realizó dragado hidráulico; sin embargo, no se especifica el tipo de draga de conformidad con lo señalado en la definición de la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

“(…) Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de “dragado hidráulico” con la utilización de una “draga hidráulica” de Corte o de Succión en marcha. (...)”

En consecuencia, al no evidenciarse el tipo de draga hidráulica utilizada el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

**Observación general:**

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, mediante la acreditación del contrato de orden No. 2 ( 0-0220-2018 suscrito con CORMAGDALENA)

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Adicionalmente, el proponente a folio 104 aporta el FORMATO 5- COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, el cual se encuentra debidamente suscrito.



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020
Objeto:	EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)
Fecha de diligenciamiento:	8/01/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO DRAGADO DIQUE
Representante Legal:	JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A&D ALVARADO & DURING SAS -EN REORGANIZACIÓN	830.114.866-2	50,00%	NO
2	DINACOL SAS	900138369-0	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la experiencia específica del proponente en:

**DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SN	0,00	NO
<b>b.</b>	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES, deberán acreditar un total igual o superior a CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CÚBICOS (55.697M3).	SN	0,00	NO	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
			<b>TOTAL DRAGADO (M3)</b>	<b>0,00</b>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**Dragado hidráulico:** Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

**Draga Hidráulica:** Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

NOTA 2: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.509.348.968,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	3.764.023.452,00	Pesos
		4.288,00	SMMLV
Cantidad requerida Para el Aspecto b. (igual o superior a 55.697 m3)	\$	55.697,00	m3

Contrato 1: No	SN		
Objeto:	Construcción de una Terminal de contenedores, Carga a Granel y Ro-Ro		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	23/06/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (Dragado ejecutado)	0.00 m3
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>A&amp;D ALVARADO &amp; DURING SAS -EN REORGANIZACIÓN</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con PSA PANAMA INTERNATIONAL SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Documento denominado Contrato PSA: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y volumen dragado de 1,380,032 m3 (En la certificación aportada no se indica el tipo de dragado ni la draga utilizada)</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia requerida es en: <u>DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES</u>. Subrayado fuera del texto</p> <p>Así mismo, en las definiciones de la NOTA 1 del mencionado numeral, se establecen:</p> <p>*(...) Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, <u>mediante una draga hidráulica</u>.</p> <p>Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.</p> <p>Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha. (...)</p> <p>En consecuencia, al no evidenciarse el tipo de dragado y el tipo de draga hidráulica utilizada el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>		
SUBSANAR:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. <b>REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>, en el que se evidencie claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tipo de dragado (en caso de haber ejecutado varios tipos de dragado, deberá adicionalmente aclarar la cantidad de dragado hidráulico en metros cúbicos)</li> <li>• El tipo de draga hidráulica utilizada, toda vez que para la presente convocatoria únicamente serán válidos los contratos que indique la ejecución de dragado hidráulico con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.</li> </ul>		
Observación general:	<p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, obteniendo calificación técnica de <b>NO HABILITADO</b>.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que el proponente aporta documento denominado "FORMATO 5" en el que se evidencia el FORMATO 5- COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, el cual se encuentra debidamente suscrito.</p>		